SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

JBB-SA-SI-006-2026

ADENDA No. 2

EL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS, se permite informar al oferente y demás personas interesadas en el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica JBB-SA-SI-006-2026, cuyo objeto consiste en ***"79-7992-SUMINISTRAR TIERRA NEGRA PREPARADA, TRANSPORTADA Y ENTREGADA AL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADESMISIONALES".***

Que teniendo en cuenta las observaciones presentadas al Pliego de condiciones Definitivo, y en atención a la necesidad de precisar y otorgar mayor claridad técnica en los requisitos habilitantes exigidos, y en cumplimiento de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen la contratación pública, la entidad contratante considera pertinente modificar el numeral 5.2.5.2, del mencionado Pliego.

Por lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se expide la presente adenda con el fin de modificar el contenido del Pliego de condiciones Definitivo, de conformidad con lo señalado a continuación:

PRIMERO: MODIFICAR EL NUMERAL 5.2.5 ACREDITACIÓN DE VEHÍCULOS REQUERIDOS del Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica JBB-SA-SI-006-2026, el cual quedará así:

"5.2.5 ACREDITACIÓN DE VEHÍCULOS REQUERIDOS

El proponente deberá presentar mediante el formato RELACIÓN DE VEHÍCULOS, debidamente suscrito por el representante legal o quien hagas sus veces, que cuenta con por lo menos tres (3) vehículos clase volqueta y/o vehículos clase camión con carrocería tipo volco o platón y/o vehículos con clase tractocamión (Camión tractor) (acompañado del respectivo semirremolque o remolque con carrocería tipo volco o platón) acondicionados para trasladar tierra negra preparada con capacidad mínima en volumen de dieciséis (16) metros cúbicos o en peso de dieciséis (16) Toneladas o dieciséis mil (16.000) kilogramos y cinco (5) vehículos clase volqueta y/o vehículos clase camión con carrocería tipo volco o platón y/o vehículos con clase tractocamión (Camión tractor) (acompañado del respectivo semirremolque o remolque con carrocería tipo volco o platón) acondicionados para para trasladar tierra negra preparada con capacidad mínima en volumen de siete (7) metros cúbicos o en peso de siete (7) toneladas o siete mil (7.000) kilogramos.

De igual forma, el proponente debe relacionar cada uno de los vehículos con los que se prestará el servicio requerido por la entidad, por lo que deberá presentar el formato FICHA TÉCNICA de cada uno de los vehículos ofertados.

***Nota 1:** En caso de que los vehículos sean de propiedad del proponente o uno de sus integrantes si se trata de un consorcio o unión temporal y correspondan a vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, el proponente deberá presentar la copia de la resolución de habilitación de las empresas a las cuales se encuentran afiliados para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga expedida por el Ministerio de Transporte acorde con lo estipulado en la normatividad vigente. De igual manera*

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

JBB-SA-SI-006-2026

ADENDA No. 2

se debe presentar el certificado de vigencia de la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte, la cual no debe ser superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso o el soporte de solicitud del documento ante dicha entidad (número de radicado y anexo de la solicitud).

***Nota 2:** En caso de que el proponente o uno de sus integrantes de ser una unión temporal o consorcio, no sea el propietario de los vehículos deberá realizar lo descrito a continuación, según corresponda:*

1. Entregar la carta de autorización para presentar vehículo y carta de compromiso de prestación del servicio suscrito por el dueño del vehículo donde autorice la presentación de este para la ejecución del contrato.

2. En caso de que la propiedad corresponda a un Alquiler, Leasing o la figura que aplique, presentar la copia del documento que acredite tal condición.

3. En caso de que los vehículos correspondan a vehículos de servicio público de transporte terrestre automotor de carga, el proponente deberá presentar la copia de la resolución de habilitación de las empresas a las cuales se encuentran afiliados para la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de carga expedida por el Ministerio de Transporte acorde con lo estipulado en la normatividad vigente. De igual manera se debe presentar el certificado de vigencia de la habilitación otorgada por el Ministerio de Transporte, la cual no debe ser superior a 30 días a la fecha de cierre del proceso o el soporte de solicitud del documento ante dicha entidad (número de radicado y anexo de la solicitud) y el contrato suscrito entre el dueño del vehículo y la empresa habilitada en dicha modalidad.

***Nota 3:** En caso de que a la propiedad del vehículo le apliquen varios numerales, presentar la documentación correspondiente".*

SEGUNDO: Los demás aspectos se mantienen en los términos descritos en del Pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica JBB-SA-SI-006-2026, y demás documentos previos.

Dada en Bogotá, D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

Este documento hace parte integral proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica JBB-SA-SI-006-2026, y se entiende aceptado con la suscripción electrónica a través del portal SECOP II

Elaboró: Cristian Bohorquez Lozada - Abogado Oficina Jurídica *CB*
Revisó: Carolina Calle - Abogada Oficina Jurídica
Aprobó*:* Laura Paola Amaya Ibarra – Jefe Oficina Jurídica